Numero de expte

De: "aldo medina" <aldo_medina@hacienda.gov.py>

Para: "Secretaria General" <secretaria.general@mades.gov.py>

NOTA N° 891 SIME N° 89.482/2020

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

Nota N.G. N° 891

Asunción, 03 *de* Noviembre *de 2020*

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, a los efectos de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un monto total de G. 474.800.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones ochocientos mil). El mismo afecta a la Actividad 3- Gestión de Planes Ambientales, Cambio Climático y Sequía.

La modificación presupuestaria permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con disponibilidad para realizar los procesos licitatorios y las capacitaciones previstas para el presente E.F.

El N° de reserva presupuestaria es 3304, a la cual adjuntamos los siguientes documentos exigidos en el Decreto N° 3264/2020:

1. *Resolución MADES*
2. *Formularios Anexo B-04-02, B-04-03, B-04-04 y B-04-05*
3. *Constancia de cumplimiento emitida por la DGCP N° 1399/2020 (impresa del SICO/SIAF)*
4. *Constancia del grado de cumplimiento del Artículo 51 de la Ley N° 6169/2020, emitida por la DGASPyBE, N° 364/2020*
5. *Constancia de Servicios Básicos emitida por la DGEP N° 701/2020*

Cordialmente.

Ariel Oviedo
Ministro

A Su Excelencia
Don Oscar Llamosas Díaz, *ministro*
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

RESOLUCIÓN Nº 301

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.----------

Asunción, 03 de NOVIEMBRE de 2020

VISTO: el Memorándum DGTH Nº 223/20 de fecha 23 de octubre de 2020, firmado por el Lic. Andrés Noguera, Director de la Dirección de Gestión del Talento Humano; el Memorándum DA Nº 251/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, firmado por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección Administrativa; el Memorándum Nº 31/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, firmado por el Lic. Mauro Aponte, Jefe Interino del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera; la Providencia de fecha 02 de noviembre de 2020, firmada por el Lic. Julio Verthe, Director de la Dirección Financiera; la providencia de fecha 02 de noviembre de 2020, firmada por el Lic. Víctor Yambay, Director de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia de fecha 02 de noviembre de 2020, firmada por el Lic. Gustavo Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Gabinete a la Secretaría General, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en las referidas presentaciones se solicita la Modificación Presupuestaria con el fin de dotar de equipos a las oficinas móviles y realizar capacitación para los funcionarios de la Institución.----------

Que, la Ley Nº 6469/2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 12, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».----------

Que, el Decreto Nº 3264/2020, «Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6469, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley Nº 6469, del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2020);...».----------

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 63, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Nº 6469/2020...».----------

RESOLUCIÓN N° 301

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.----------

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con disponibilidad para realizar los procesos licitatorios y las capacitaciones previstas para el presente E.F.-----

Que de conformidad al Artículo 18 Inc. g) de la Ley N° 1.561/00 reza: "es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento", en concordancia con el Artículo 30 del mismo cuerpo legal.----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

***Art.1°.-AUTORIZAR** la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el monto de GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 474.800.000), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.*----------

***Art.2°.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

AO/MLB/MAO/NK

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	17	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y SEQUÍA
(5) Unidad Responsable:	1	MINISTERIO DEL AMBIENTE

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETIVO PROPUESTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIN QUE ESTO MODIFIQUE LO ESTABLECIDO EN PRINCIPIO DEL PROGRAMA, MAS BIEN REALIZAR UN ORDENAMIENTO DE LOS GASTOS MAS NECESARIOS.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y SEQUÍA

LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LAS METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
290	SE REQUIERE EL AUMENTO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, CON MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTO, FORTALECIENDO DE ESE MODO LAS DESTREZAS.
530	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A FIN DE ASIGNAR CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A LOS O.G. QUE PRESENTAN MAYORES REQUERIMIENTOS SEGÚN LAS PRIORIDADES DE GASTOS INSTITUCIONALES.
540	SE REQUIERE EL AUMENTO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A SER DESTINADOS A LAS OFICINIAS MÓVILES ADQUIRIDAS POR EL MADES. ASIMISMO, SE REQUIERE DE MAYOR CRÉDITO PARA LA ADQUISIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT.
590	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A FIN DE ASIGNAR CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A LOS O.G. QUE PRESENTAN MAYORES REQUERIMIENTOS SEGÚN LAS PRIORIDADES DE GASTOS INSTITUCIONALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Mauro Aponte, Jefe Interino
Departamento de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

ANEXO RESOLUCION ' 301 -

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y SEQUÍA
Unidad Responsable: 1 MINISTERIO DEL AMBIENTE

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
290	30	1	99	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	230.000.000	0	0	230.000.000
					Octubre	170.000.000	0	0	170.000.000
					Noviembre	0	0	200.000.000	200.000.000
					Diciembre	0	0	0	0
						400.000.000	**0**	**200.000.000**	**600.000.000**
530	30	1	99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	396.235.000	0	0	396.235.000
					Junio	840.000.000	0	0	840.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	563.765.000	0	0	563.765.000
					Noviembre	1.300.000.000	418.765.000	0	881.235.000
					Diciembre	0	0	0	0
						3.100.000.000	**418.765.000**	**0**	**2.681.235.000**
540	30	1	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	73.250.000	0	0	73.250.000
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	516.235.000	0	0	516.235.000
					Noviembre	0	0	274.800.000	274.800.000
					Diciembre	220.515.000	0	0	220.515.000
						810.000.000	**0**	**274.800.000**	**1.084.800.000**
590	30	1	99	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARAC. MAYORES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	56.035.000	56.035.000	0	0
						56.035.000	**56.035.000**	**0**	**0**
				Totales por Entidad:		4.366.035.000	474.800.000	474.800.000	4.366.035.000

Lic. Mayra Aponte, Jefe Interino
Departamento de Presupuesto

Lic. Victor R. Yambay Perez
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MAADES

ANEXO RESOLUCION ' 301 '

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

12- 17- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 3 GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y

Unidad Resp.: 1 MINISTERIO DEL AMBIENTE

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y									
290	30	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	230.000.000	0	0	230.000.000
					OCTUBRE	170.000.000	0	0	170.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	200.000.000	200.000.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	400.000.000	0	200.000.000	600.000.000
530	30	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	396.235.000	0	0	396.235.000
					JUNIO	840.000.000	0	0	840.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	563.765.000	0	0	563.765.000
					NOVIEMBRE	1.300.000.000	- 418.765.000	0	881.235.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	3.100.000.000	- 418.765.000	0	2.681.235.000
540	30	001	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	73.250.000	0	0	73.250.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	516.235.000	0	0	516.235.000
					NOVIEMBRE	0	0	274.800.000	274.800.000
					DICIEMBRE	220.515.000	0	0	220.515.000
					Totales:	810.000.000	0	274.800.000	1.084.800.000
590	30	001	99	OTROS GAST.INVERS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	56.035.000	- 56.035.000	0	0
					Totales:	56.035.000	- 56.035.000	0	0
					Total Programa:	4.366.035.000	- 474.800.000	474.800.000	4.366.035.000
					TOTAL:	4.366.035.000	- 474.800.000	474.800.000	4.366.035.000

SIAF

Lic. Mauro Aponte, Jefe Interino
Departamento de Presupuesto

Lic. Victor R. Yamboy Perti
Director
Dirección de Administración y Finanza
MADES

ANEXO RESOLUCION ' 304 '

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

12- 17- 1- 001- 00- 03

Entidad: 12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 3 GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y

Unidad Resp.: 1 MINISTERIO DEL AMBIENTE

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
290	30	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	209.807.719	190.192.281	400.000.000	0	200.000.000	600.000.000
530	30	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	1.800.000.000	1.300.000.000	3.100.000.000	418.765.000	0	2.681.235.000
540	30	001	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	1.000.000.000	- 190.000.000	810.000.000	0	274.800.000	1.084.800.000
590	30	001	99	OTROS GAST.INVERS.	300.000.000	- 243.965.000	56.035.000	56.035.000	0	0
				Total:	3.309.807.719	1.056.227.281	4.366.035.000	474.800.000	474.800.000	4.366.035.000
				Totales:	3.309.807.719	1.056.227.281	4.366.035.000	474.800.000	474.800.000	4.366.035.000

Lic. Mauro Aponte, Jefe Interino
Departamento de Presupuesto

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES